

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0063866/2019, 0062450/2019 y acumulado 006241/2019, 0060404/2019 y 0058260/2019, mediante los cuales docentes del Departamento de Derecho Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que han producido informe los señores Profesores Titulares, en los casos en que así corresponde, y han tomado razón el Departamento de Derecho Penal y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados por docentes del Departamento de Derecho Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PENAL I

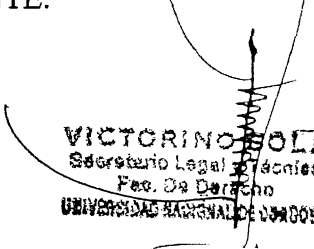
LASCANO, CARLOS JULIO (Informe actividades 2019 – Plan de tareas 2020)
PRADO, CAROLINA (Informe actividades 2019 – Plan de tareas 2020)
SANZ, MAURICIO (Informe actividades 2019 – Plan de tareas 2020)

DERECHO PENAL II

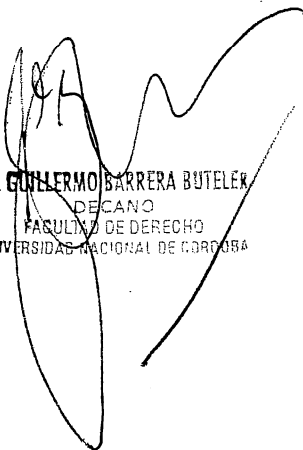
SÁNCHEZ FREYTÉS, ALEJANDRO (Informe actividades 2019 – Plan de tareas 2020)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Penal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



VICTORINO BOLA
Secretario Legal y Técnica
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°2/2020